



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO

El EXPE-17892/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Fabricio Pedro RUIZ y Camila Micaela SOSA, estudiantes de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución 907/2025, se autorizó a Fabricio Pedro RUIZ y a Camila Micaela SOSA, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar de la directora y la codirectora.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 470/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el lunes 29 de junio de 2026 a las 11:00 horas, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por los estudiantes Fabricio Pedro RUIZ, DU N° 42142027, Registro N° 12029218 y por Camila Micaela SOSA, DU N° 39091912, Registro N° 12023214, titulado "SCREENING NEUROCOGNITIVO Y VARIABLES DE SALUD DEL ESTILO DE VIDA EN ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS", bajo la dirección de Sara Verónica FASULO, DU N° 20335950, y la codirección de María Fernanda GALARSI, DU N° 21371105.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas